

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

AMARILIS RAMOS GONZÁLEZ
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDAS

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0039

ASUNTO: Orden para Informar

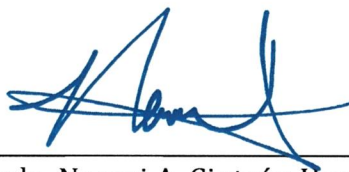
ORDEN

El 30 de marzo de 2023, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió una *Citación* mediante la cual citó a las partes a una Vista Administrativa del caso de epígrafe para celebrarse el 17 de abril de 2023 a la 1:30 p.m., en el Salón de Vistas del Negociado de Energía.

El 17 de abril de 2023, la parte Promovida presentó una *Moción Urgente Solicitando la Posposición de Vista*, en la cual solicitó la suspensión de la referida Vista por su testigo no poder comparecer a causa de un percance de salud, incluyó evidencia médica al respecto.

Se **ORDENA** a la parte Promovida a que presente **tres (3) fechas hábiles** para la celebración de la Vista Administrativa del caso de epígrafe en un término de **diez (10) días** a partir de la Notificación de esta Orden.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

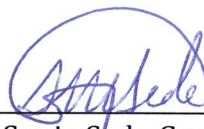
Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández, el 26 de abril de 2023. Certifico, además, que hoy, 26 de abril de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2023-0039 y he enviado copia de esta a: juan.mendez@lumapr.com y zveguillacotto@yahoo.com.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Luma Energy Corp.
Lcdo. Juan J. Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Amarilis Ramos González
Urb. Mansiones de los Artesanos
72 Blvd Atabeira
Las Piedras, PR 00771

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 26 de abril de 2023.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria